



H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/1155/14

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un recurso económico a favor de la Liga Municipal de Esgrima, dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1623/2014 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar apoyo económico en favor de la Liga Municipal de Esgrima para la compra de espadas, florete, sable, caretas, cables, sistema de marcaje y pista de esgrima.

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por el Director del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, la cual consiste en que se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$121,980.00 (ciento veintiún mil novecientos ochenta pesos 00 /100 m.n.).

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.

CONSIDERANDOS:

I.- Que estas Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública están facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111, 119 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, estas Comisiones estiman que derivado de la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública, por conducto de sus Coordinadores y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, además de que el apoyo solicitado es para el fomento del deporte para utilizarse en la compra de material de esgrima; en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

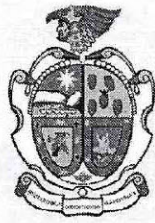
DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública autorizar otorgar apoyo económico por la cantidad de: \$121,980 (ciento veintiún mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), para otorgar apoyo económico en favor de la Liga Municipal de Esgrima para la compra de espadas, florete, sable, caretas, cables, sistema de marcaje y pista de esgrima; es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento otorgar apoyo económico al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, por la cantidad de \$121,980 (ciento veintiún mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), para otorgar apoyo económico en favor de la Liga Municipal de Esgrima para la compra de espadas, florete, sable, caretas, cables, sistema de marcaje y pista de esgrima.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:


C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR


LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA



LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE DEPORTES Y
SALUD PÚBLICA:**


LIC. NORMA ALICIA SEPULVEDA LEYVA
COORDINADORA


LIC. MARISELA SAENZ MORIEL
SECRETARIA


LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
VOCAL